

CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CONCURSO CN-06-2021
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

CURRÍCULUM DE LA PERSONA OFERENTE

I.- DATOS PERSONALES	
Nombre completo	DOUGLAS IVAN RIVERA RODRÍGUEZ
N° de cédula	0107070909
Edad	53 AÑOS

II.- EXPERIENCIA LABORAL	
Ocupación actual	JUBILADO JUDICIAL. LITIGANTE.
Ocupación anterior	JUEZ COORDINADOR FLAGRANCIA DE CARTAGO
Ocupación trasanterior	JUEZ DE JUICIO PENAL EN CARTAGO

HISTORICO TOTAL 1987-1988. En el puesto de oficial y oficinista en la Unidad Policial de Narcóticos del Ministerio de Seguridad Pública. 1988, noviembre. Nombrado en propiedad como Guarda. Departamento de Servicios Generales. Poder Judicial.

1989. **Guarda de Seguridad del Poder Judicial encargado de Salas de Juicios Penales y Corte Plena.** 1990. **Nombrado en propiedad como Guarda de Juicio** del Tribunal Superior Segundo Penal Sección Segunda de San José.

1990-1993. Escribiente 2 G 3, 4 y 5 en distintos despachos judiciales como Agencias Fiscales y en Tribunales Superiores Penales de San José.

1994. Asistente Jurídico de la Biblioteca Judicial Fernando Coto Albán.

1995. Actuario Sexto Civil. 1995 al año

2003. **Agente Fiscal y luego como Fiscal Auxiliar del Ministerio Público de Costa Rica. En Grecia, Alajuela, Heredia, San José y la Unión de Tres Ríos. Estuve conformando las Fiscalías Especializadas en: SUSTRACCIÓN DE VEHICULOS. NARCOTRAFICO Y LEGITIMACIÓN DE CAPITALS.**

2003, abril. propiedad como JUEZ PENAL en Pérez Zeledón.

2004. propiedad como Juez Penal del Primer Circuito Judicial de San José.



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

2005. Juez Suplente de los siguientes despachos: 1) Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José, sedes Hatillo y Desamparados y del Tribunal Penal de Cartago. 2) Tribunal Penal y Penal Juvenil del II Circuito Judicial de San José. 3) Tribunal Penal del I Circuito Judicial de Alajuela.

2006 Juez Suplente del Tribunal Penal de Heredia.

2007. Juez en propiedad en el Tribunal Penal, Civil y Laboral de Puntarenas.

2008 -2009. Juez del Tribunal Penal de Cartago, en plaza extraordinaria.

2008. **Juez Suplente de Casación Penal, del Tribunal de Casación Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón.** Período: 4 años a partir de la juramentación el 29 de septiembre del 2008. 2009.

2019 Juez en propiedad del Tribunal Penal de Juicio de Cartago, Sección de Flagrancia. Ocupé el cargo de Juez Coordinador de Flagrancia hasta enero de 2016, cargo que retomé en 2018 junio 2019. 2010 2016. **Juez Suplente de Tribunal de Apelación de Sentencia** (Juez 5) tanto en Segundo Circuito Judicial de San José, en Santa Cruz. 2010 2019. Suplente de Apelación de Sentencia del Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal de Cartago.

III.- PREPARACIÓN ACADÉMICA

Posgrados o especialidades	LICENCIADO EN DERECHO.
	MASTER EN ADMINISTRACION Y DERECHO EMPRESARIAL.
	ESCUELA LIBRE DE DERECHO. (MADE)

Idiomas. Inglés básico.

IV.- PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL

Mi vida laboral inició humildemente en 1987-1988. En el puesto de oficial y oficinista en la Unidad Policial de Narcóticos del Ministerio de Seguridad Pública. 1988, noviembre. Nombrado en propiedad como Guarda. Departamento de Servicios Generales. Poder Judicial. 1989. **Guarda de Seguridad del Poder Judicial encargado de Salas de Juicios Penales y Corte Plena.** 1990. **Nombrado en propiedad como Guarda de Juicio** del Tribunal Superior Segundo Penal Sección Segunda de San José. 1990-1993. Ocupé el puesto de Escribiente 2 G 3, 4 y 5 en distintos despachos judiciales como Agencias Fiscales y en Tribunales Superiores Penales de San José. 1994. Asistente Jurídico de la Biblioteca Judicial Fernando Coto Albán. 1995. Actuario Sexto Civil. 1995 al año 2003. **Nombrado Agente Fiscal y luego como Fiscal Auxiliar del Ministerio Público de Costa Rica. En Grecia, Alajuela, Heredia, San José y la Unión de Tres Ríos. Estuve conformando las Fiscalías Especializadas en: SUSTRACCIÓN DE VEHICULOS. NARCOTRAFICO Y LEGITIMACIÓN DE CAPITALES.** 2003, abril. Nombrado en propiedad como JUEZ PENAL en Pérez Zeledón. 2004. Nombrado en propiedad como Juez Penal del Primer Circuito Judicial de San José. 2005. Nombrado por la Corte Suprema de Justicia como Juez Suplente de los siguientes despachos: 1) Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José, sedes



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Hatillo y Desamparados y del Tribunal Penal de Cartago. 2) Tribunal Penal y Penal Juvenil del II Circuito Judicial de San José. 3) Tribunal Penal del I Circuito Judicial de Alajuela. 2006. Nombrado por la Corte Suprema de Justicia como Juez Suplente del Tribunal Penal de Heredia. 2007. Nombrado por la Corte Suprema de Justicia como Juez en propiedad en el Tribunal Penal, Civil y Laboral de Puntarenas. 2008 -2009. Nombrado por la Corte Suprema de Justicia como Juez del Tribunal Penal de Cartago, en plaza extraordinaria. 2008. Nombrado por la Corte Suprema de Justicia **como Juez Suplente de Casación Penal, del Tribunal de Casación Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón**. Período: 4 años a partir de la juramentación el 29 de septiembre del 2008. 2009. 2019 Nombrado en propiedad en el Tribunal Penal de Juicio de Cartago, Sección de Flagrancia. Ocupé el cargo de Juez Coordinador de Flagrancia hasta enero de 2016, cargo que retomé en 2018 junio 2019. 2010 2016. **Juez Suplente de Tribunal de Apelación de Sentencia** (Juez 5) tanto en Segundo Circuito Judicial de San José, en Santa Cruz. 2010 2019. Suplente de Apelación de Sentencia del Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal de Cartago.

Termine mi trayectoria judicial y jurisdiccional luego de casi 31 años de servicio para mi patria, Costa Rica, con mucho orgullo obtuve los siguientes **RECONOCIMIENTOS LABORALES 20 AÑOS DE SERVICIO JUDICIAL SIN SUSPENSIONES NI DISCIPLINARIOS. 25 AÑOS DE SERVICIO JUDICIAL SIN SUSPENSIONES NI DISCIPLINARIOS. 30 AÑOS DE SERVICIO JUDICIAL SIN SUSPENSIONES NI DISCIPLINARIOS.**



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

V.- INTERÉS PARA OCUPAR EL CARGO

Con el mayor respeto por mi patria, Costa Rica, por el Poder Judicial, por la ciudadanía y por supuesto por todos (as) y cada uno de los funcionarios del Ministerio Público, presento mi postulación tan digno cargo para precisamente proceder devolverle el señoría, la credibilidad y el compromiso de un Ministerio Público independiente, sin ataduras ni compromisos políticos, consanguíneos, de tipo conyugal o de cualquier tipo de vinculo con sujetos sometidos a procesos penales que pudiera comprometer la transparencia, dirección e investigación clara, objetiva pero fuerte y directa para hacer de la institución lo que es y para lo que nació, es decir para ser el motor de la investigación penal en Costa Rica, sin mordazas ni nada que ataduras que hagan mermar su investidura y su real compromiso con la patria y la Constitución Política, a lo cual es a lo que el suscrito le debe el respeto y su amor, no a nada más.

Fui parte del Ministerio Público, luego en la Judicatura y en general por casi 31 años me entregué por completo a mi función pública, SIN SANCIONES NI AMONESTACIONES, por ende conllevé en mi alma y corazón los reconocimientos de mis 20, 25 y 30 años LIMPIOS dentro de la institución, GALARDON DE HONOR que con mucho orgullo tengo en mis manos y que NO se compra con dinero, ni influencias, sino con trabajo digno y arduo durante tres décadas, lo cual NO es nada fácil en un entorno como el que estamos inmersos, PERO QUE SI SE LOGRA, PUES YO LO HICE A MUCHA HONRA.

Ingresé al Poder Judicial en 1988 como un humilde oficial de seguridad “guarda” me decían en esa época y demostré que con esfuerzo, estudio, EXAMENES, compromiso, fuerza y dedicación SÍ SE LOGRAN los méritos suficientes para ascender dentro de la institución y que, no hay necesidad de “amigos”, “ayudas” y demás situaciones que NO VAN CON LA ETICA, y que no van conmigo para poder lograr DAR UN BUEN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y QUE NO HAY QUE HACER nada más que COMPROMETERSE Y SIN MIEDO ALGUNO, ser un FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, sin FIGURACIONES, SIN CREERSE UNA ESTRELLA DE CINE, simplemente ser un FUNCIONARIO ÉTICO, COMPROMETIDO Y SIN MEDIO INVESTIGAR y ser la cabeza de tan sagrada institución. Las cosas NO SE RESUELVEN en la Fiscalía con MIEDO DE QUEJAS O SANCIONES DISCIPLINARIAS A LOS FUNCIONARIOS, se resuelve trabajando, motivando al personal, si hay que sancionar se hace, pero esa NO ES NI FUE cuando tuve jefaturas, la forma de lograr los objetivos, con una espada de amenazas a los funcionarios NO se logra nada, sino más bien con diálogo, motivación y que vean que su “cabeza” no lo abandona y que está con ellos DENTRO DEL BARCO Y NO AFUERA de él.

Muchas gracias.



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
